

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
4097	107203	13/10/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: IV REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD COORDINADORA DE TRANSPORTES MIGUEL ARIAZA Y CIA. LTDA.
 RUT EMPRESA: 77316490-8 Nº: 1505
 REGIÓN: IV REGION FONO: 228971
 COMUNA: LA SERENA CIUDAD:
 DOMICILIO: ARQUITECTO OSCAR SAINT MARIE EMAIL: @ coordinadora.alvarez@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA R 210 LC-7
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 21.500 Tara ▶ 17.00 PBT ▶ 38.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGION Destino ▶ IV REGION
 COMUNAS: Origen ▶ COMBARBALA, Destino ▶ COQUIMBO
 LOCALIDADES: Origen ▶ COMBARBALA Destino ▶ LA CANTERA ALTURA REV. TÉCNICA
 RUTA A RECORRER: CAMINO D-71, RUTA D-55, RUTA 43, RUTA D-35 LA CANTERA, RUTA 5 NORTE
 TOTAL DE KM: 188 Fecha Aprox. Viaje: 15/10/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 3.9
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 7.00 Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BGRJ-94 Semifemotque ▶ JD-6719 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4		10							
TIPO DE EJES	(D)	(D) (D)	(D) (D)							
PESOS X EJES	6.5	15.4	16.6							
Nº DE RUEDAS	4	8	8							
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3							

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS V/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

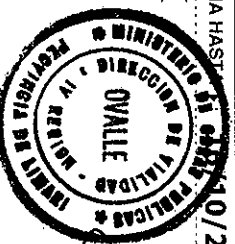
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Piazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le es establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DE TRANSTAR CON CONDICIONES CLIMATICAS FAVORABLES

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 15/10/2011 FECHA HASTA ▶ 10/10/2011

COD. AUTENTIF. 2642011014-0-01509349378



MAURICIO CONTRERAS GARCIA
 INGENIERO EN CONSTRUCTORES
 DE LA PROVINCIAL OVALLE
 VALIDAD - IV REGION

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

TRAMITADA
 14 OCT. 2011
 Oficina de Partes
 Vialidad Limarj